

PROYECTO SEMILLA PIS-15-16

"Análisis del examen Exonera en relación al rendimiento académico de los estudiantes de primer semestre de la Escuela Politécnica Nacional"

En la ciudad de Quito D.M., a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, comparecen a la celebración de la presente Acta de Finalización del Proyecto de Investigación Semilla **PIS-15-16 "Análisis del examen Exonera en relación al rendimiento académico de los estudiantes de primer semestre de la Escuela Politécnica Nacional"**, por una parte la **Dra. Alexandra Alvarado** en calidad de **Vicerrectora de Investigación y Proyección Social** de la Escuela Politécnica Nacional, y por otra el **M.Sc. Iván Sandoval** en calidad de **Director del Proyecto de Investigación Semilla PIS-15-16**, al tenor de lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

- a) El 04 de mayo de 2015, al amparo de lo dispuesto por Consejo de Investigación y Proyección Social - CIPS, mediante Resolución Nro. 34, se aprueba el cronograma para la Convocatoria de proyectos de investigación 2015.
- b) Una vez realizado el proceso de evaluación de los proyectos de investigación de la Convocatoria 2015, y de acuerdo al Informe Final de Evaluación de Proyección de Investigación, el Vicerrector de Investigación y Proyección Social autoriza al Director de Investigación y Proyección Social, mediante memorando Nro. EPN-DIPS-2015-002-D con fecha 08 de septiembre del 2015, se notifique a los Jefes de Departamentos y a los Directores de Proyectos de Investigación, los proyectos aprobados en la Convocatoria 2015.
- c) Una vez realizado el proceso de evaluación de los proyectos de investigación de la Convocatoria 2015, en sesión ordinaria del 21 de septiembre de 2015 y al amparo de lo dispuesto por CIPS, mediante Resolución Nro. 53, se resuelve aprobar el informe final de los proyectos de investigación propuestos en la Convocatoria 2015.

2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

Código de Proyecto	<i>PIS-15-16</i>
Nombre del Proyecto	<i>Análisis del examen Exonera en relación al rendimiento académico de los estudiantes de primer semestre de la Escuela Politécnica Nacional</i>
Directora del Proyecto	<i>SANDOVAL PALIS IVAN PATRICIO</i>
Colaboradores	<i>YASELGA VALLEJO SILVIO RAMIRO CUEVA RODRIGUEZ RUTH AMELIA</i>
Departamento	<i>Formación Básica</i>
Líneas de Investigación	<i>• Temas emergentes en el campo de la educación.</i>
Objetivo	<i>Establecer la pertinencia del examen Exonera para el ingreso de estudiantes al primer semestre de carrera de la EPN.</i>

Duración del Proyecto	<ul style="list-style-type: none">• Inicio: 01 de febrero de 2016• Fin: 31 de enero de 2017• Prórroga ordinaria: 31 de enero de 2018.• Duración total: 24 meses
Entrega del Informe Final	11 de enero de 2018
Presupuesto asignado	\$ 12.000,00 USD (doce mil dólares americanos con 00/100)
Presupuesto ejecutado	\$ 6.086,92 USD (seis mil ochenta y seis dólares americanos con 92/100)

3. INFORME FINAL:

Con Memorando Nro. EPN-DFB-2018-0013-M del 11 de enero de 2018, suscrito por la Mat. Ruth Cueva, Jefa del Departamento de Formación Básica, se presenta al Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social - VIPS, el informe final del Proyecto Semilla PIS-15-16. La información fue recibida y revisada por la Dirección de Investigación y Proyección Social - DIPS.

Con Memorando Nro. EPN-VIPS-2018-0796-M del 10 de abril de 2018, y suscrito por el Dr. Alberto Celi, Vicerrector de Investigación y Proyección Social, se envió al M.Sc. Iván Sandoval, Director del Proyecto Semilla PIS-15-16, las observaciones realizadas al Informe Final del Proyecto de Investigación PIS-15-16, y se solicitó que los cambios se entreguen a la brevedad posible para proceder con la elaboración del acta de finalización correspondiente.

Con Memorando Nro. EPN-PIS-15-16-2018-0002-M del 21 de junio de 2018, el M.Sc. Iván Sandoval, Director del Proyecto Semilla PIS-15-16, presenta al Vicerrectorado de Investigación y Proyección Social - VIPS, el Informe Final del Proyecto de Investigación Semilla PIS-15-16 con algunos de los cambios solicitados en el informe de observaciones del proyecto.

Con Memorando Nro. EPN-DIPS-2018-0611-M del 17 de octubre de 2018, suscrito por el Dr. Marco Benalcázar, Director de Investigación y Proyección Social, se reiteran las observaciones al Informe Final del proyecto Semilla PIS-15-16 realizadas en el memorando Nro. EPN-VIPS-2018-0796-M, y se solicita remitir mediante memorando, la justificación técnica en la que se indique el o los motivos por los cuales se cambió el alcance del proyecto de investigación PIS-15-16, así como también que se remita una copia del certificado de la ponencia reportada en el Informe Final del proyecto de investigación.

Con Memorando Nro. EPN-PIS-15-16-2018-0003-M del 29 de noviembre de 2018, suscrito por el M.Sc. Iván Sandoval, Director del Proyecto Semilla PIS-15-16, se presenta al VIPS lo solicitado en el Memorando Nro. EPN-DIPS-2018-0611-M y se completa con ello las correcciones solicitadas al informe final presentado.

La documentación entregada por el director del proyecto PIS-15-16 se anexa a la presente acta y forma parte integrante de la misma, cuyas conclusiones, recomendaciones y productos generados son:

CONCLUSIONES:

- El examen EXONERA no es pertinente para la realidad de la EPN por cuanto los conocimientos que valora, en su mayoría, no corresponden a los contenidos que se imparten en el curso de nivelación.
- El estudio realizado evidencia la validez del trabajo realizado en el Curso de Nivelación por cuanto los estudiantes que cursan y aprueban este curso presentan en primer semestre de carrera un mejor rendimiento académico, mejores índices de aprobación y menores índices de repitencia y abandono en comparación con aquellos estudiantes que ingresan directamente a primer semestre de carrera a través del examen EXONERA.
- La caracterización de los estudiantes ingresantes a primer semestre de carrera reveló que existe una diferencia en la composición por quintiles de ingresos económicos entre las dos poblaciones estudiantiles. Adicionalmente, se observó que la edad de ingreso a primer semestre de los estudiantes del grupo EXONERA es un año menor que los estudiantes que pasaron por el curso de nivelación.
- La propuesta del examen EXONERA para la EPN incidirá positivamente en el mejoramiento del sistema de admisión ya que sólo los estudiantes de mejor rendimiento académico ingresarán directamente a primer semestre de carrera, lo cual reducirá el índice de repitencia y abandono de los estudiantes del grupo EXONERA.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda tener un acercamiento con las autoridades de SENESCYT para poder implementar esta propuesta a la brevedad posible en la EPN ya que la reducción del abandono y repitencia conlleva un beneficio tanto para el estudiante, la universidad y el país.

PRODUCTOS:

1. Ponencia: "*Análisis del Examen Exonera y su Relación con el Rendimiento Académico de los Estudiantes de Primer Semestre de las Carreras de Ingeniería y Ciencias de la Escuela Politécnica Nacional - Quito - Ecuador*"; Sandoval, I., Ninazunta, J., Yaselga, S.; *Sexta Conferencia Latinoamericana sobre el Abandono en la Educación Superior*; Quito, Ecuador; noviembre 2016.
2. Artículo: "*Pertinencia del examen EXONERA para el ingreso a las carreras de ingeniería y ciencias de la Escuela Politécnica Nacional de Quito - Ecuador*"; Sandoval, I., Sánchez, X.; Ninazunta, J.; evento "*Latin American and Caribbean Consortium of Engineering Institutions / XV LACCEI 2017 International Multi - Conference for Engineering, education and technology*"; Boca Raton, Estados Unidos; julio 2017.

4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

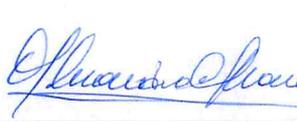
El Proyecto Semilla PIS-15-16 contó con asignación presupuestaria del VIPS de \$12.000,00 USD (doce mil dólares americanos con 00/100), y se ejecutó \$6.086,92 USD (seis mil ochenta y seis dólares americanos con 92/100).

5. FINALIZACIÓN:

Con la presente Acta se declara finalizado y cerrado el Proyecto de Investigación Semilla PIS-15-16: "**Análisis del examen Exonera en relación al rendimiento académico de los estudiantes de primer semestre de la Escuela Politécnica Nacional**".

Para constancia de lo ejecutado y por estar de acuerdo con el contenido de la presente Acta, las partes libre y voluntariamente suscriben la misma, en tres ejemplares de igual contenido, tenor y valor legal.

Dado en la ciudad de Quito, D.M. a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.



Dra. Alexandra Alvarado
**Vicerrectora de Investigación
y Proyección Social**

cr/cc

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
Y PROYECCION SOCIAL



M.Sc. Iván Sandoval
**Director del Proyecto
PIS-15-16**